



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | | |
|----------------------|---------|------|
| 000026 | | |
| NUMERO | | |
| 25 | 04 | 2016 |
| DIA | MES | ANO |
| FECHA DE ELABORACION | | |
| NO. PROYECTO: | 229980 | |
| NO. FONDO: | 1.1.1.1 | |
| PROGRAMA: | | |
| CARGO PRESUPUESTAL | | |

| | |
|---------------|---|
| 332265 | PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 3877781014 | Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730 |
| TELEFONO | DOMICILIO |

| | | | |
|---|-------------------------|-------------------------|----------------------------|
| 1 | [REDACTED] | ESTHER CERBANTES MACIAS | |
| | | PROVEEDOR | |
| | [REDACTED] | 2 | [REDACTED] |
| | DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO |
| | | | TELEFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|----------|-----------------|---------------|
| | FABRICACION DE 15 METROS LINEALES DE TAPA PARA CAÑAL PARA DESAGUE ELABORADAS CON BASTIDORES DE ANGULO DE 11/4 Y LAMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14, PINTADAS CON ESMALTE COLOR AMARILLO TRAFICO | 1.00 | 12,000.00 | 12,000.00 |
| IMPORTE CON LETRA: Trece Mil Novecientos Veinte pesos 00/100 M.N. | | | SUB-TOTAL | 12,000.00 |
| | | | I.V.A. | 1,920.00 |
| | | | TOTAL | 13,920.00 |

| | | | |
|---|-------------------------|---|--|
| CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES | | | |
| TIEMPO DE ENTREGA: | LUGAR DE ENTREGA: | Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. | |
| PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> | PAGO: 45730 | FIANZAS | |
| PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> | Nº. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0% | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/> |
| | | | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |

Fecha inicio: 26/04/2016 - Fecha fin: 30/04/2016

4 [REDACTED]

OBSERVACIONES 5

SEMS

PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

Mtro. GERARDO BARAJAS VILLALVAZO LIC. FRANCISCO PEGUERO LOPEZ

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma y cinco palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.